

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315909
Denominación Título:	Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia, ETS Arquitectura
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se deben completar las guías docentes de las asignaturas con las actividades formativas, ajustándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación".
- 2.- "Se recomienda reforzar la coordinación horizontal entre asignaturas de la misma materia y entre el profesorado de la misma asignatura, para evitar solapamientos o carencias en los contenidos".
- 3.- "Se recomienda reforzar la coordinación entre las dos universidades participantes en el título".

En la evaluación actual, de acuerdo con lo recogido en el autoinforme y en las evidencias facilitadas, se valora lo siguiente:

En relación con la primera recomendación, se recomienda revisar todas las guías docentes para garantizar que se ajusten a la Memoria Verificada. Por ejemplo, en la guía del TFM no figuran los sistemas de evaluación. Tampoco coinciden los sistemas de evaluación de las asignaturas que integran el módulo 1 (Concepto del Patrimonio Cultural y su gestión; Desafíos en la gestión del Patrimonio Cultural) con lo recogido en la Memoria verificada: en ninguna de las dos fichas docentes se menciona una prueba final que suponga un 35 %, como aparece en la Memoria.

También, en varias Guías docentes faltan las actividades formativas o se presentan de manera genérica respecto a la Memoria verificada.

Por tanto, se considera que la recomendación no ha sido atendida.

En relación con la segunda recomendación, el autoinforme no detalla ninguna explicación al respecto en el Criterio 1, sino que lo incluye en el Criterio 3. En dicho criterio se indica la obligatoriedad de reunirse con carácter bianual, pero se explica que la Comisión Académica del título se ha reunido en cuatro ocasiones. Solo se aportan como evidencia dos actas, una de 2022 y otra de 2023. En consecuencia, no se puede valorar la mejora de esta recomendación.

Finalmente, respecto a la tercera recomendación, el autoinforme no detalla explicación al respecto.

Por tanto, se concluye que el título no responde a las cuestiones que la Comisión de acreditación recomendó, por lo que no se puede valorar correctamente la mejora de este criterio. Se mantienen las recomendaciones recogidas en el Informe final de renovación de la acreditación, que deberán ser evaluadas en los futuros procesos de evaluación en los que participe la titulación.

En consecuencia, se mantiene la valoración C para este criterio.

Una vez analizado el documento de alegaciones se concluye que respecto a la primera recomendación, siguen sin coincidir los sistemas de evaluación de las asignaturas que se indicaron en el informe final de renovación de la acreditación (28 de mayo de 2021). En la guía docente de la asignatura Concepto del Patrimonio Cultural y su gestión figura: Trabajos y otras actividades: 60 % - Asistencia (con participación): 30 % - Tutorías presenciales o virtuales: 10 %; y en la guía docente de Desafíos en la gestión del Patrimonio Cultural, el porcentaje es Trabajos individuales: 90 % - Participación en clase: 10 %, cuando en la Memoria verificada se menciona en ambos casos una prueba final que supone un 35 % de la calificación final.

En las alegaciones la universidad argumenta que han visto adecuado «implementar nuevos métodos docentes (aprendizaje basado en investigación, 2 aprendizaje basado en problemas, etc.), y esto queda plasmado en formas de evaluación ligeramente matizadas respecto a la Memoria de Verificación». No se pone en duda que la implementación de estas prácticas haya sido positiva para la calidad de la docencia impartida y la tasa de éxito de la asignatura, pero ha de advertirse que las modificaciones respecto de los sistemas de evaluación verificados deben estar previamente autorizadas.

En relación con la segunda recomendación, se aporta información y evidencias suficientes sobre las reuniones mantenidas por la Comisión Académica.

En relación con la tercera recomendación, se aportan las Memorias de seguimiento anual donde se detallan las mejoras llevadas a

cabo para facilitar la coordinación entre ambas universidades.

Teniendo en cuenta la información aportada, se da respuesta a la segunda y tercera recomendaciones, pero no a la primera que afectaría, además, a una posible modificación respecto a los sistemas de evaluación verificados en su momento. Se mantiene, por tanto, la valoración C.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".
- 2.- "Dado que cada universidad cuenta con su propio SGIC, se recomienda buscar alguna solución que permita realizar un adecuado análisis de la información obtenida sobre el título por cada uno de ellos, para la implantación de las correspondientes medidas de mejora."

Actualmente, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias presentadas por el título, se valora lo siguiente:

El SIGC tiene establecido el procedimiento para el seguimiento de la titulación realizado de forma periódica, sistemática y basada en datos e indicadores. El SIGC constituye un método de trabajo sobre el que se apoya la gestión y la mejora continua del título y que además tiene en consideración a todos los grupos de interés, en particular a los estudiantes.

El autoinforme señala que "la Comisión Académica del Máster lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza, basado en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes". Se evidencia que la titulación dispone de mecanismos de seguimiento tanto del plan de mejora como de los resultados, que son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes. El seguimiento del título constituye un elemento formal del SIGC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título, en sus diferentes modalidades y en los centros en los que se imparte. El Sistema contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente sobre la satisfacción de los principales grupos de interés del título.

En relación con la primera recomendación, si bien se aportan evidencias de los resultados de sus encuestas de satisfacción, los datos deberían haber sido tratados, pues se percibe una bajada significativa de la participación de los colectivos consultados; por ejemplo, la tasa de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el título ha bajado del 36,96 % (curso 2018-2019) al 16,7 % (curso 2022-2023 del 16.7 %; aún más baja en la de los egresados, del 11.8 %).

En este sentido, la recogida de datos no es significativa y no pueden obtenerse conclusiones pertinentes. Además, no se recogen datos fundamentales como el de la Satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y la Satisfacción del profesorado con el título.

Respecto a los egresados, en el Informe de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia del curso académico 2022-2023, se realiza el análisis de los sistemas de recogida de la información sobre los egresados/as de la Facultad, las dificultades encontradas para recoger esta información, así como las acciones llevadas a cabo como, por ejemplo, el contacto que mantienen las comisiones académicas de los másteres con este colectivo. También explica las actuaciones llevadas a cabo por la Oficina de Calidad de la UCM como, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de entrevistas telefónicas a los titulados/as. Asimismo, plantean un batería de acciones de mejora dirigidas a recabar datos e información sobre los egresados/as.

Además, en el Informe de seguimiento de 22-23, se señala «Se recomienda establecer un plan de seguimiento de egresados, para poder tener información suficiente sobre los resultados relativos a la inserción laboral de los egresados. El tamaño muestral no permite obtener conclusiones significativas sobre este apartado».

Por tanto, se considera que la recomendación ha sido parcialmente atendida y se recomienda continuar trabajando en este aspecto.

En cuanto a la segunda recomendación, el título remite al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM. No se aporta en el autoinforme ni explicación ni evidencias sobre el SGIC de la UPM implicada en la titulación. Por lo que no se pueden valorar correctamente las acciones llevadas a cabo para atender esta recomendación.

En consecuencia, se concluye que se mantienen las recomendaciones recogidas en el Informe final de renovación de la acreditación, que deberán ser evaluadas en los futuros procesos de evaluación en los que participe la titulación. Por tanto, se mantiene la valoración C para este criterio.

Tras la recepción de las alegaciones y en relación con la primera recomendación, las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados están completas y pueden consultarse en la web del máster. Se detecta un aumento de la participación, muy

llamativa en el caso del estudiantado, que pasa de un 16,7 % (curso 2022-2023) a un 44,7 % en el curso 2023-2024. Respecto de los egresados, se ha emprendido una serie de mejoras en colaboración con la Oficina de Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM y el Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y Ciencias de la Comunidad de Madrid; fruto de esta colaboración es la recogida de datos de tasas de empleo y empleabilidad de sus colegiados egresados de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

En cuanto a la segunda recomendación, la universidad indica que, a pesar de ser un título vinculado con la UPM, cada centro dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad propio por lo que la UCM no puede integrar los datos de otra institución por no tener competencias en esa materia. En la página web correspondiente a la UPM (<https://etsam.aq.upm.es/v2/es/escuela/lineas-estrategicas/calidad/seguimiento-de-titulaciones>) pueden consultarse todos los datos necesarios vinculados a esta titulación.

En consecuencia, se concluye que se han atendido las recomendaciones recogidas en el Informe final de renovación de la acreditación, por lo que la valoración pasa a B.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda incrementar y mejorar el apoyo administrativo a la gestión del título".
- 2.- "Se recomienda articular medidas para que todos los estudiantes del título puedan acceder a los recursos disponibles en las dos universidades."

Actualmente, recibido el autoinforme y las evidencias, se valora lo siguiente:

Respecto a la primera recomendación, el título explica el personal laboral y funcionario disponible en la UCM directamente implicado en los trabajos de gestión, organización, servicios generales y departamentos colaboradores.

Respecto a la segunda recomendación, el título recoge en el autoinforme los Recursos Materiales de los que disponen los alumnos en la UCM. Estos mismos datos pueden consultarse en la web correspondiente a la UPM, centro con el que se comparte la impartición del título. La UPM cuenta con unos recursos materiales suficientes y en algunos casos excelentes, como la biblioteca (282 puestos de lectura, 25 puestos informáticos y dos de vídeo). La plataforma de docencia online es muy valorada por los estudiantes.

En consecuencia, se concluye que se han atendido las recomendaciones recogidas en el Informe final de renovación de la acreditación, por lo que la valoración pasa a B.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda realizar un análisis de los contenidos, competencias y resultados del aprendizaje del título, dada la baja satisfacción mostrada por los estudiantes".
- 2.- "Se recomienda mejorar la información sobre el título previa a la matriculación, de manera que los estudiantes puedan ajustar sus expectativas a la realidad de la titulación."

Actualmente, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias facilitadas, se valoran positivamente las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones:

En relación con la primera recomendación, el autoinforme explica que los indicadores del título son los adecuados para el desarrollo del plan de estudios, y muestra evidencias que así lo indican. No obstante, como se ha comentado en el Criterio 3, no se aportan evidencias que puedan mostrar la satisfacción de los colectivos implicados en el título. La participación ha bajado y no es significativa para valorar la mejora de la percepción del alumnado, PDI y PAS.

Respecto a la segunda recomendación, la información sobre el título previa a la matriculación está disponible en la página web de las dos universidades.

Dado lo anterior, se eleva la valoración del criterio de C a B, sugiriendo, de acuerdo con lo señalado en el Criterio 3, seguir trabajando en actuaciones dirigidas a potenciar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de

que los resultados sean fiables y útiles para la toma de decisiones en la titulación.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line crossing through the middle of the letters.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
